



SAN RAFAEL, 31 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 3647/2025, donde Secretaría Académica eleva la propuesta de implementación de 4° año de las carreras de ingeniería, en virtud de dar continuidad a la aplicación de la Resolución N° 139/2022-C.D. sobre adecuación progresiva de los nuevos Planes de Estudio de las carreras de ingeniería a partir del ciclo lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, las carreras de ingeniería han adecuado sus planes de estudios a los nuevos estándares y a la resolución de actividades reservadas para carreras de ingeniería, considerando que resulta obligatorio para las universidades acreditar todos los Planes de Estudios vigentes y un cronograma de transición entre Planes de Estudios anteriores y nuevos.

Que mediante Resolución N° 139/2022-C.D. se establecieron las pautas de implementación de los Planes de Estudios de las carreras Ingeniería en Alimentos – Ordenanza N° 7/2022-C.D., Ingeniería Química – Ordenanza N° 8/2022-C.D. e Ingeniería Mecánica – Ordenanza N° 6/2022-C.D., a partir del UNO (01) de abril de 2023.

Que a su vez fue establecida la vigencia de los Planes de Estudio aprobados mediante Ordenanzas N° 84/2002-C.S., 85/2002-C.S., 16/2017-C.S. y su modificatoria 100/17-C.S. hasta el ciclo lectivo 2027, con fecha de caducidad el UNO (01) de abril de 2028.

Que el Plan de transición 2022 estableció las equivalencias directas y parciales para 1° y 2° año entre Planes de Estudio vigentes y anteriores, por lo que resulta necesario fijar las correspondientes a 4° año, cuya implementación se llevará a cabo en 2025.

Que, asimismo, se incorpora la equivalencia total de los espacios electivos E217 - Módulo I: Desarrollo Emprendedor, Innovación y Transferencia y E218 - Módulo II: Desarrollo Emprendedor, Innovación y Transferencia con el espacio curricular de 3° año Desarrollo Emprendedor, dicha incorporación se adiciona a la Resolución N° 10/2024 C.D. del Plan de Implementación de 3° año de los nuevos Planes de Estudio de las carreras de ingeniería.

Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaría Académica
FCAI UNCuyo

Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo



Que los Departamentos de Espacios Curriculares Afines involucrados han otorgado el aval correspondiente a la propuesta presentada por Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Establecer las equivalencias directas y parciales propuestas entre Planes de Estudio vigentes y anteriores de las carreras de ingeniería de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, que como Anexo I con TRES (03) hojas, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 012/2025

Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaria Académica
FCAI UNCUYO

Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FCAI UNCuyo



ANEXO I
-1-
Tabla de equivalencias directas
Ingeniería Química

PLAN 2002	PLAN 2022
TERCER AÑO	
E217 - MÓDULO I: DESARROLLO EMPRENDEDOR, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESARROLLO EMPRENDEDOR
E218 - MÓDULO II: DESARROLLO EMPRENDEDOR, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	

PLAN 2002	PLAN 2022
CUARTO AÑO	
CINÉTICA QUÍMICA	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS I
OPERACIONES UNITARIAS II	OPERACIONES UNITARIAS II
RECURSOS NATURALES*	RECURSOS NATURALES
GESTIÓN I	RELACIONES LABORALES Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO
CURSO DE INGLÉS TÉCNICO IV	INGLÉS IV
TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS
CATÁLISIS**	INGENIERÍA DE LAS REACCIONES QUÍMICAS II
GESTIÓN II***	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EMPRESA
TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	ELECTRICIDAD, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

*Corresponde a 3° año de la carrera de Ingeniería Química.

**Corresponde a 4° año de la carrera de Ingeniería Química.

*** Corresponde a 5° año de las carreras de Ingeniería.

Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaria Académica
FAI UNCUYO

Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FAI UNCuyo



ANEXO I

-2-

**Tabla de equivalencias directas
Ingeniería en Alimentos**

PLAN 2002	PLAN 2022
TERCER AÑO	
E217 - MÓDULO I: DESARROLLO EMPRENDEDOR, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESARROLLO EMPRENDEDOR
E218 - MÓDULO II: DESARROLLO EMPRENDEDOR, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	

PLAN 2002	PLAN 2022
CUARTO AÑO	
MICROBIOLOGÍA GENERAL	MICROBIOLOGÍA GENERAL
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL ***	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL
OPERACIONES UNITARIAS II	OPERACIONES UNITARIAS II
TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL
CURSO DE INGLÉS TÉCNICO IV	INGLÉS IV
TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS
MICROBIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS***	MICROBIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS
GESTIÓN II***	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EMPRESA
TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS CURSO - AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	ELECTRICIDAD, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL

*** Corresponde a 5º año de la carrera de Ingeniería en Industrias de la Alimentación.

Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaria Académica
FAI UNCUIYO

Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FAI UNCUIYO

ANEXO I

-3-

**Tabla de equivalencias directas
Ingeniería Mecánica**

PLAN 2018	PLAN 2022
TERCER AÑO	
E217 - MÓDULO I: DESARROLLO EMPRENDEDOR, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESARROLLO EMPRENDEDOR
E218 - MÓDULO II: DESARROLLO EMPRENDEDOR, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	

PLAN 2018	PLAN 2022
CUARTO AÑO	
INTRODUCCIÓN A ELECTROTECNIA ****	ELECTROTECNIA
MECÁNICA DE LOS FLUIDOS****	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS
MATERIALES II	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA DE MATERIALES
MATERIALES II	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES
CURSO DE INGLÉS TÉCNICO IV	INGLÉS IV
SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS y MÁQUINAS ELÉCTRICAS*****	SISTEMAS ELECTROMECAÑICOS y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
MECANISMOS	MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS
MÁQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS	MÁQUINAS TÉRMICAS E HIDRÁULICAS
GESTIÓN II*****	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE EMPRESAS

****Corresponde a 3º año de la carrera de Ingeniería Mecánica.

*****Corresponde a 5º año de la carrera Ingeniería Mecánica.



Ing. Verónica Elina VIDELA
Secretaria Académica
FAI UNCUYO



Dr. Ing. Augusto Roggiero
Decano
FAI UNCuyo